

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 No. 19 -88 OFICINA 206 – Edificio JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 30 de 2023

CLASE DE PROCESO	EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN	253863103001-2017-00230-00
DEMANDANTE	ICCU
DEMANDADO	MARIA STELLA TOLEDO VARGAS Y OTRO

En atención a las constancias de ingreso al Despacho, y previo a tomar cualquier determinación respecto de la prescripción de los dineros consignados por cuenta del proceso, el Juzgado ordena requerir a las partes para que acrediten el cumplimiento del a orden impartida a través de la sentencia de fecha 27 de mayo de 2019.

Para lo anterior, por secretaría remítase correo electrónico a la apoderada actora para que manifieste lo propio dentro de los diez días siguientes a la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica María Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2fb31e1e4d21694d4a3cde714f1b44d6b709049e87eee1ffc415605861ef051**

Documento generado en 29/03/2023 06:52:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>